

ACTA 1/2014 DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES

Fecha: Miércoles 12 de Noviembre de 2014.

Asisten los siguientes miembros de la comisión académica:

Esteban Ruiz Ballesteros, Enrique Martín Criado, Xavier Coller Porta, Lina Gálvez Muñoz y David Alarcón Rubio (que actúa como secretario)

Excusó su asistencia el profesor Luis Vicente Amador Muñoz

Al inicio de la reunión de la comisión el director Esteban Ruiz propone que se realice siguiendo el siguiente orden del día:

1. Admisión de las solicitudes de preinscripción de estudiantes en el programa de doctorado.
2. Cambios en la dirección de estudiantes del programa de doctorado.
3. Incorporación de nuevo profesorado a alguna de las líneas de investigación del programa de doctorado.

1.-Admisión de las solicitudes de preinscripción de estudiantes en el programa de doctorado.

No se admiten a dos solicitantes, uno porque hay un error al haberlo asignado a este programa de doctorado (el aval es para el doctorado en CC Jurídicas): Silva Jaúregui; y otro porque no tiene director que lo avale: Boscán Baldó.

Se acordó la admisión de los demás estudiantes con las observaciones oportunas en su caso de acreditación del nivel de conocimientos de idiomas y complementos de formación.

Cultura, desarrollo humano e intervención social	Moreno Carmona, Cristina	complementos de formación en metodologías de las ciencias sociales (cualitativa y cuantitativa) en master ciencias sociales e intervención social (al menos 8 créditos).
Cambio social y políticas públicas	Martínez Egea, Bienvenido	complemento de formación en metodología de las ciencias sociales (al menos 4,5 créditos), en master oficial UPO en Ciencias Sociales (por ejemplo ciencias sociales e intervención social)
Educación	García Carmona , Maximiliano	complementos de formación en metodologías de las ciencias sociales (al menos 8 créditos) en master oficial UPO en Ciencias Sociales
Género (pendiente)	Hernández Ascanio,	complementos de formación en

adscripción a otra línea)	José	metodologías de las ciencias sociales (al menos 8 créditos) en master oficial UPO en Ciencias Sociales (por ejemplo ciencias sociales e intervención social)
----------------------------------	------	--

2. Cambios en la dirección de estudiantes del programa de doctorado.

Se aprueba la solicitud de codirección de M^o Carmen Navarro Solano, incorporando a la misma a Celia Valiente.

Se autoriza el cambio en la dirección de la tesis de Emilio Rodríguez López, se sustituye a Xavier Coller por J. B. Harguindéguy

3.- Incorporación de nuevo profesorado a alguna de las líneas de investigación del actual programa de doctorado.

El director de la comisión informa de la recepción de ocho solicitudes de profesorado (con posterioridad se nos remite otra más sobre la cual también se tomará la decisión oportuna) que desean incorporarse al programa de doctorado, y somete a consideración de la comisión los requisitos que deberían establecerse para su admisión.

Con respecto al profesorado de la UPO se debatió por parte de la comisión si era conveniente aplicar los mismo criterios que el año anterior para no generar criterios distintos antes de que finalicen los dos años de moratoria que recoge la normativa. La comisión debatió sobre la necesidad de tener un sexenio “vivo” para la admisión de nuevo profesorado, dado que sería requisito para la Acreditación del programa que al menos el 60% del profesorado cuente con un sexenio “vivo”. También se incluyeron como motivos de exigencia del sexenio “vivo” el que esto repercutiría en la mayor excelencia del programa y calidad de las tesis dirigidas.

Sin embargo, por mayoría, y acogiéndose al periodo de moratoria dictado desde el Vicerrectorado, la comisión decide que a las actuales solicitudes de incorporación de profesorado de la UPO se le apliquen los mismos criterios que en el curso 2013-2014, recogidos en el acta 1/2014 de esta comisión. A partir de la finalización del periodo de moratoria, es decir a partir del próximo año, la comisión determina como imprescindible la exigencia de tener un sexenio “vivo” para la incorporación de nuevo profesorado.

Se acuerda por mayoría que para la admisión de profesorado externo a la UPO se precisa estar en posesión de sexenio “vivo”. En este sentido, el profesor Xavier Coller emitió un voto particular, en el cual manifiesta su oposición a establecer criterios diferenciales para el profesorado externo a la UPO. El profesor Coller considera que todos los profesores/ras que soliciten incorporarse al programa de doctorado deberían ser evaluados con los mismos criterios. En este caso, o bien tanto el profesorado externo como el de la plantilla debería tener un sexenio “vivo” para ser admitido, o bien, el sexenio no debería ser criterio de admisión para ningún profesor/a.

No obstante con respecto a los profesores asociados, la comisión acuerda que su admisión se realice bajo los mismos criterios que el profesorado ajeno a la UPO siguiendo las recomendaciones recibidas desde el Vicerrectorado. Como para los

profesores asociados (igual que para los profesores extranjeros) la exigencia de sexenio no puede ser un criterio de admisión, se evaluará la capacidad de dirección de tesis a través de los índices de calidad de las 5 publicaciones aportadas en la solicitud. Como criterio de valoración de las publicaciones se seguirán los dictados por la CNEAI para la evaluación de los sexenios en cada una de las ramas de conocimiento.

Tras el establecimiento de los criterios de admisión, la comisión decide lo siguiente acerca de las solicitudes de incorporación:

Se admite a J. A. Ariza (Universidad Loyola) pero previo cambio de línea dentro del programa ya que su perfil no responde a Género e Igualdad.

No se admite a Pilar Tirado (Universidad Loyola) por no disponer de sexenio vivo.

La solicitud de Jesús Ramos Corpas (profesor asociado de la UPO) queda pendiente de decisión hasta evaluar si las publicaciones aportadas cumplen los criterios de exigencia establecidos.

Se propone aceptar la solicitud de los profesores de la UPO a tiempo completo María Martín, Guadalupe Valera, Paula González, Guillermo Domínguez y María José Marco Macarro.

*Con posterioridad a esta reunión se reciben los datos referidos a las publicaciones de prf. Ramos Corpas que resultan no estar ninguna de ellas recogidas en el ISI. Asimismo se recibe desde el CEDEP la solicitud de la prfa. Raquel Pérez (UPO, contratada doctora). Los miembros de la comisión se pronuncian sobre ambos asuntos a través de e-mail como continuación de esta sesión.

"El profesor Coller considera que, una vez vistos los méritos del prf. Ramos Corpas, este no parece reunir los requisitos exigibles para formar parte del programa de doctorado y dirigir tesis de acuerdo con la normativa (tener un sexenio o cinco publicaciones relevantes) y con la idea de que para dirigir tesis se debe tener experiencia demostrable en investigación competitiva y su corolario de publicaciones relevantes. Sin embargo, esos criterios han sido suspendidos temporalmente por la comisión puesto que no se aplican a otros profesores/as que piden admisión al programa siendo personal de plantilla de la UPO. Al no encontrar razones académicas que justifiquen el trato desigual entre profesores/as, el profesor Coller manifiesta que, al igual que en otras votaciones, opta porque los criterios de admisión sean iguales para todos los candidatos (sean de dentro o de fuera de la UPO) y que, por tanto, basándonos en la aplicación de los mismos criterios para todos/as, el profesor Ramos Corpas, a pesar de que parece no reunir los requisitos exigibles, debería estar sujeto al mismo tipo de evaluación que otros candidatos/as y, en consecuencia, ser admitido en el programa de doctorado en ciencias sociales".

En aplicación de los criterios adoptados en la presente reunión (1/2014) se decide por mayoría denegar la admisión del prf. Ramos Corpas y admitir a la prfa. Raquel Pérez.

Solicitud nuevos profesores programa doctorado Ciencias Sociales 2014

línea	nombre	Admisión	comentarios
-------	--------	----------	-------------

Cambio social	María Martín	si	
Cambio Social	Guadalupe Valera	si	
Cambio Social	Paula González	si	
Educación	Raquel Pérez Ordás	si	Atención: ya pertenece a dos líneas en otro doctorado
Educación	Jesús Ramos Corpas	no	No dispone de sexenio (no puede solicitarlo) y no encontramos en sus publicaciones (ninguna de ellas incluidas en ISI) indicios suficientes de que pudieran alcanzar el nivel requerido para la obtención de un sexenio.
Educación	Guillermo Domínguez	si	
Género	J.A. Ariza	si	No se admite en línea Género, debe solicitar otra línea.
Género	Pilar Tirado	no	No dispone de sexenio
Género /Cultura	María José Marco Macarro	si	